Zeitschrift: Textiles suizos [Edición español]
Herausgeber: Oficina Suiza de Expansiòn Comercial
Band: - (1958)
Heft: 3

Artikel: V° Congreso de las industrias de la malla
Autor: [s.n.]
DOI: https://doi.org/10.5169/seals-797541

Nutzungsbedingungen
Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Mehr erfahren

Conditions d'utilisation
L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. En savoir plus

Terms of use
The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. Find out more

Download PDF: 11.08.2025

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, https://www.e-periodica.ch

V° Congreso de las industrias de la malla

Réception au château de Heidegg sur le lac de Baldegg.
Reception at Heidegg Castle on Lake Baldegg.
Recepción en el castillo de Heidegg sobre el lago de Baldegg.
Empfang im Schloss Heidegg am Baldeggersee.

Esta importante reunión, celebrada bajo la presidencia de honor del Sr. Thomas Holenstein, presidente de la Confederación Suiza, tuvo lugar en Lucerna, del 12 al 14 de junio de 1958. Las sesiones fueron presididas por el señor Ch. A. Ronus (de Handschin & Ronus « Hanro », Liestal). A más de los fabricantes suizos asistieron delegados de doce países distintos, esto es, de Alemania (República Federal y « Land » Berlín) Austria, Bélgica, Dinamarca, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Italia, Noruega, Países Bajos y Suecia.

El programa del Congeso no había sido recargado demasiado, lo que hacía posible concentrar mejor el interés sobre los puntos que figuraban en el orden del día, de los que haremos resaltar la cuestión de la propaganda colectiva, la del control de la calidad en las industrias de la malla y la de una extensión de la estadística internacional. A este respecto, el encargado del informe, señor H. Kennewell (GB), puso de relieve que una discriminación estadística más pronunciada de los artículos de malla haría posible conocer mejor la producción y el consumo y, por consiguiente, el determinar más exactamente las necesidades del mercado. Los congresistas escucharon también al professor A. Bosshardt, director del Sindicato Suizo de los Exportadores de la Industria del Vestido (Zurich) quien habló sobre las « repercusiones del mercado común y de la zona de librecambio sobre la industria europea de la malla », así como al profesor H. Rieben (Lausanne) que expuso con mucho acierto la cuestión de la « integración de Europa ». Pero el punto principal del Congreso fue indudablemente la adopción del código de buenas prácticas comerciales al que dedicamos algunas líneas más a continuación.

El V° Congreso Internacional de las industrias de la Malla estuvo muy bien organizado por un comité ad hoc en el seno de la Asociación Suiza de Fabricantes de Calcetería ; un programa especial para las señoras, varias recepciones y distracciones, así como un lunch muy simpático para los delegados de la prensa contribuyeron espléndidamente al buen éxito logrado.

Un « Código de buenas prácticas comerciales ».

El mérito principal del V° Congreso Internacional de las Industrias de la Malla consiste en haber sido adoptado el 12 de junio de 1958 un código internacional de las buenas prácticas comerciales (« Code of fair trading ») preparado desde hace tiempo por las organizaciones profesionales de los países interesados, o sea, de todos los que hemos mencionado anteriormente, salvo los Estados Unidos que solamente estuvieron representados en el Congreso por observadores particulares. Lo más notable de todo, independientemente del código mismo, es el espíritu de cooperación demostrado por las doce asociaciones nacionales al tratarse de adoptar unas reglas comunes, cosa que les obliga a hacer abstracción de distintos intereses particulares en provecho del bien común. El código en sí mismo, redactado en francés, inglés y alemán, representa una preciosa contribución a la industria de la malla y a su comercio, como bien se comprende cuando se lee su artículo 2 que dice :

« Con el fin de proteger los intereses de los fabricantes, comerciantes y consumidores, las Organizaciones Profesionales Nacionales de la industria calcetera han establecido un glosario de los términos usuales y de sus condiciones exactas de aplicación ».

La primera parte del código contiene la definición de los términos, mientras que la segunda circunscribe las condiciones para su aplicación exacta. Dichos términos

De g. à d. /v. l. n. r. : Dr A.C. Jas, chef de la délégation néerlandaise / Leiter der niederländischen Delegation. — Dr W. Staehelin, Zurich, conseiller juridique de l'Assoc. suisse des fabricants de bonneterie / Rechtsberater des schw. Wirkereivereins. — M. Ch.A. Ronus, Liestal, président d'honneur de l'Assoc. suisse des fabricants de bonneterie / Ehrenpräsident des schw. Wirkereivereins.

De d. à g./v. r. n. l. : Mme Marina Staehelin, Zurich. — Dr P. Giezendanner, Zurich, directeur de l'organisation de protection du crédit de l'industrie textile / Geschäftsführer der Kreditschutzorganisation der Textilindustrie. — Prof. E. Häyrinen, Helsinki, prof. au Polytechnicum / Prof. an der Technischen Hochschule.

y reglas son aplicables a todas las fases de la profesión y especialmente a la designación de las mercancías y a todas las formas de la publicidad. Cualquiera que sean las reservas formuladas por determinadas asociaciones nacionales, motivadas por disposiciones legales existentes (pero aplicables únicamente en el mercado interior de los países en cuestión para la producción indígena y la importación), puede decirse que la adopción de unas reglas comunes reprensenta un gran progreso. La confusión existente en la designación de los materiales y de las calidades no ha podido ser nunca una ventaja para el consumidor ; gracias a la sabiduría de doce agrupaciones nacionales, presenciaremos seguramente una simplificación de la terminología técnica y comercial de la cual, los fabricantes y comerciantes no han de ser los que menos provecho han de sacar. Esta medida decisiva es digna de ser alabada, tanto más que tan sólo se trata de un principio y que la decisión de base que significa será seguramente seguida de los efectos consiguientes a largo plazo. El código dice efectivamente en su artículo 7 : « Las organizaciónes profesionales nacionales verificarán de común acuerdo y periódicamente las enmiendas y adiciones que demuestren ser necesarias ».

Añadiremos que este « Código de las buenas prácticas comerciales » no crea un trust y no contiene ninguna prescripción de carácter obligatorio, sino únicamente reglas de conducta. La honorabilidad de las distintas asociaciones nacionales y de sus miembros es lo único que garantiza la observación de los principios que contiene y tampoco han sido previstas sanciones de ninguna clase. Pero el que contravenga a las reglas y a los usos establecidos se colocará al nivel de los comerciantes desleales. Es verosímil que este código sea tomado como referencia por los tribunales nacionales para la definición de los términos y usos comerciales al plantearse litigios judiciales por competencia desleal.

De d. à g. /v. r. n. l. : M. et Mme Pelet, « La Maille S.A. », Lausanne. — Mme S. Volet, Lausanne, service de presse de l'Assoc. suisse des fabricants de bonneterie / Pressedienst des schw. Wirkereivereins.

De g. à d. /v. l. n. r. : M. et Mme U. Reber, « Victor Tanner A.G. », Saint-Gall. — Mme Larsen.

Photos Paul Weber, Lucerne